



AM SO N° 002 de 2014

**EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
I BAGUÉ**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6 del artículo 13 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

AM SO DE AMPARO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta la solicitud de Amparo Administrativo interpuesta por el señor HERNAN MORALES, titular del Contrato de Concesión N° KDR-11111, para la explotación técnica y explotación económica de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCESIBLES, localizados en el municipio de ALVARADO e IBAGUÉ, departamento del TOLIMA, el día 27 de febrero de 2014, la Agencia Nacional de Minería, contra personas indeterminadas de las cuales no se conocen los nombres ni domicilios y que se encuentran efectuando operaciones ilícitas en el área del Contrato de Concesión mencionada anteriormente, se dispuso:

Dado que el querelante afirma desconocer el domicilio de otros posibles perturbadores, este Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería, AM SA que se ha fijado la fecha del Veintiocho (28) de abril de 2014, para realizar la diligencia de Amparo Administrativo a las 9:00 am, la cual iniciará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ibagué, departamento del Tolima, y una vez verificada la correspondiente notificación se desplazará al área del título minero N° KDR-11111, la cual se encuentra ubicada en jurisdicción de los municipios de Alvarado e Ibagué en el departamento del Tolima, área que halla en la finca la Mediana el Cairo en la Vereda Chucuri, del municipio de Ibagué Tolima, para lo cual esta entidad designó a los funcionarios JHON FERNAN CARDENAS y HERNAN DARIO GOMEZ (Ingenieros de Minas) y VIVIAN FERNANDA ORTIZ PORTELA (Abogada), quienes estarán encargados de realizar las gestiones correspondientes al Amparo Administrativo y tomar las decisiones a que haya lugar.



Para notificar esta providencia se comisiona a la Personería Municipal de IBAGUE en el Departamento del Tolima y se fije el presente AMSO en el área del Contrato de Concesión N° KDR-11111, descrita anteriormente.

AURA VARGAS CENDALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Ibagué.

Proyecto VFO